



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO PROVEEDOR COLIBRI SRL

VISTO:

La factura presentada por los servicios de limpieza prestados en la Escuela de Posgrado durante el mes de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a un refuerzo en el servicio de limpieza del Edificio Ciencias II en el cual se desarrollan actividades de posgrado;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 712/16;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura B/00002-00000835 a favor del proveedor COLIBRI SRL CUIT 30-71193976-4 el importe total de \$5000.00 (Pesos Cinco Mil con 00/100) en concepto de los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

mek/SB

